



AYUNTAMIENTO DE VILLASBUENAS DE GATA

Plaza Palacio, 1. C.P. 10858 Tlf.: 927. 67 30 78 - Fax: 927 67 30 23

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL CONTRATO PRIVADO CONCIERTO FIESTAS DE SAN PANTALEÓN 2024 EXPEDIENTE 74/2024

APERTURA DE LOS SOBRES 6 DE JUNIO DE 2024.

En Villasbuenas de Gata, el día 6 de junio de 2024, en el Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, a las 12.00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO PRIVADO DE ORQUESTAS PARA LAS FESTIVIDADES DE SAN PANTALEÓN 2024 se reúne y constituye la Mesa de contratación convocada al efecto para la proceder a la apertura de los Sobres, que contienen la documentación administrativa subsanada.

Objeto del contrato:

Tipo de contrato: contrato privado que tiene por objeto la interpretación artísticas y los espectáculos	
Objeto del contrato: Servicios artísticos de orquestas	
Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92312140-4 Servicios artísticos de orquestas	
Valor estimado del contrato: 16.000 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 16.000	IVA%: 3360
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 19360 euros	
Duración de la ejecución: del 26 al 29 de julio (festividades de San Pantaleón)	Duración máxima: 4 días

La composición de la mesa es la siguiente:

- D^a. M^a AZUCENA FAGUNDO CORDERO, teniente alcalde que actuará como presidenta de la mesa.
- D. VIDAL MÁRQUEZ SILVA, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D^a EVA DURÁN RONCERO, Vocal. (Empleada municipal).
- D. ÁLVARO MARTÍN CABALLERO, Vocal. (Operador TIC de la Mancomunidad de municipios de Sierra de Gata).
- D. VIDAL MÁRQUEZ SILVA, que actuará como Secretario de la Mesa al ser el único funcionario del Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO DE VILLASBUENAS DE GATA

Plaza Palacio, 1. C.P. 10858 Tlf.: 927. 67 30 78 - Fax: 927 67 30 23

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las ofertas presentadas, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura de la documentación a que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

DIVERTIXÁLIMA SL. Presenta declaración responsable y está inscrita en el ROLECE con fecha anterior a la presentación de ofertas, considerando correcta la misma.

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos «B» que contienen la oferta económica y la documentación técnica, con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta
DIVERTIXÁLIMA SL.	<ul style="list-style-type: none">- LOTE 1: cuantía de 2200 euros (excluido IVA).- LOTE 2: cuantía de 6800 euros (excluido IVA).- LOTE 3: cuantía de 6000 euros (excluido IVA).- LOTE 4 : cuantía de 1000 euros (excluido IVA).

Tras la lectura de las proposiciones, A la vista de la oferta presentada, se negocia la misma para mejorar su contenido y para adaptarla a los requisitos indicados en el Pliego de cláusulas administrativas y en el anuncio de licitación y en los documentos complementarios, requiriendo al interesado para que mejore su oferta presentando alguna actividad de entretenimiento infantil en el plazo de 6 días naturales. Se convoca nuevamente a la mesa de contratación para el día 13 de junio de 2024 a las 12:00 en la sede del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, Plaza palacio nº 1. Del mismo modo, de conformidad con la





AYUNTAMIENTO DE VILLASBUENAS DE GATA

Plaza Palacio, 1. C.P. 10858 Tlf.: 927. 67 30 78 - Fax: 927 67 30 23

cláusula 12ª del pliego administrativo, el licitador deberá aportar los certificados de exclusividad de representación de los artistas en cuestión

La Presidenta da por terminada la reunión a las 12:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

PRESIDENTA VOCALES SECRETARIO

El documento muestra tres firmas manuscritas en azul. La primera firma, a la izquierda, corresponde a la Presidenta. La segunda firma, en el centro, corresponde a los Vocales. La tercera firma, a la derecha, corresponde al Secretario. Debajo de la firma de los Vocales se encuentra un sello circular del Ayuntamiento de Villasbuernas de Gata, con el texto "AYUNTAMIENTO DE VILLASBUENAS DE GATA" y "SECRETARÍA" visible. Debajo del sello, se puede leer la firma manuscrita "h. l. v. d. e. s.".

